

RESOLUCIÓN N° 2743 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

01 DIC. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 35143, de fecha 19 de noviembre del 2021;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 20443798201, que indica inicio de actividad de fecha 06 de julio del 2021;
3. Certificado de Término de Giro Folio N° 951157758, emitido por SII, que indica periodo de término de giro de fecha 06/07/2021 a 12/11/2021.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 2036 de fecha 26 de noviembre de 2021, que Extiende Designación en Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Manteniendo Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente que Indica;
2. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; Y
3. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : LORETO N° 350, P 2, DPTO 207
NOMBRE : RUKAPILLAN SpA
RUT. : 77.388.714-4
GIRO : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA USO RESIDENCIAL, ENSEÑANZA DEPORTIVA Y RECREATIVA, OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS N.C.P., OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION, PROMOCION Y ORGANIZACION DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS, VENTA AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS Y EQUIPOS DE DEPORTE N.C.P.
ROL S.I.I. : 474-110
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LES M/JVS/GLC/DVM/dgl
29/11/2021

1908342